HONORABLE ASAMBLEA

Las y los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, respetuosamente manifestamos que:

Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento al Decreto número 126 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala en fecha 28 de agosto de 2015, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforman el último párrafo de la BASE **Quinta**, los párrafos segundo, quinto, sexto, noveno, décimo y décimo primero de la BASE **Octava** y la BASE **Décima Segunda** de la **Convocatoria al 14º Parlamento Infantil 2023**, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1. Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto número 126 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala en fecha 28 de agosto de 2015, el Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, emitió la Convocatoria para el 14° Parlamento Infantil 2023.

2.- La Convocatoria ya mencionada fue aprobada por el Pleno de esta Soberanía el día seis de diciembre de dos mil veintidós, la cual fue difundida en los diversos medios de comunicación impresos de mayor circulación, digitales, en las escuelas incorporadas a la Secretaría Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y en la página Web del Congreso del Estado de Tlaxcala.

3.- Por lo que en términos de lo anterior y considerando que el plazo otorgado para la realización de la primera etapa, que abarco del 16 al 24 de enero de 2023 resulto insuficiente para su desarrollo, en virtud de que la convocatoria no fue difundida debidamente en las escuelas de la Entidad se requiere ampliar el plazo de inscripción para el desarrollo de la segunda etapa y en consecuencia ajustar las fechas contempladas originalmente en la convocatoria, con el objeto de que el Parlamento Infantil cumpla sus objetivos en el sentido de lograr crear un foro en el que libre y mayoritariamente la niñez tlaxcalteca exprese sus inquietudes y propuestas para su pleno desarrollo.

4.- Asimismo con el objeto de otorgar mayor relevancia al Décimo Cuarto Parlamento Infantil, por esta única ocasión se propone que el día de su celebración sea el día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, ya que en esta fecha se llevará a cabo la Sesión Pública Ordinaria del Pleno, del Segundo Periodo del Segundo Año Legislativo de esta Legislatura, esto con la finalidad de lograr una convivencia y comunicación entre los diputados que integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura y las niñas y niños que integren el Décimo Cuarto Parlamento Infantil.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en los artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento al Decreto 126 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala en fecha 28 de agosto de 2015, el Congreso del Estado de Tlaxcala a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, reforman el último párrafo de la BASE **Quinta**, los párrafos segundo, quinto, sexto, noveno, décimo y décimo primero de la BASE **Octava** y la BASE **Décima Segunda** de la **Convocatoria al 14º Parlamento Infantil 2023**, para quedar como sigue:

CONVOCATORIA AL
"DÉCIMO CUARTO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2023"

A todas las niñas y todos los niños que cursen el quinto o sexto grado de primaria, se les invita a participar en el "DÉCIMO CUARTO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2023", bajo las siguientes:

BASES

Primera. a Cuarta. ...

Quinta. ...

...

Esta documentación se presentará en el momento de su inscripción ante la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, previo

al inicio de la segunda etapa, teniendo como fecha límite de inscripción el día 24 de febrero de 2023.

Sexta. a Séptima. ...

Octava.

...

La selección interna de cada Institución Educativa, se llevará a cabo del 16 de enero de 2023 al 23 de febrero de 2023, conforme a la organización que la Directora o Director correspondiente establezca, y se realizará considerando los parámetros establecidos en las Bases Cuarta, Sexta, Séptima y Octava de la presente Convocatoria, la exposición será el único medio para obtener el voto de quienes intervengan como jurado en esta etapa de selección.

...

...

Una vez finalizada esta etapa, el Director de la Institución Educativa o el Coordinador Académico ante la CONAFE en el Estado de Tlaxcala, tienen hasta el 24 de febrero de 2023 para realizar la inscripción y presentar todos los requisitos que señala esta Convocatoria, del niño o niña que representará a la Institución Educativa, la cual se realizará en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicada en el interior de las instalaciones del Congreso del Estado de Tlaxcala, sito en Calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro, de esta Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, durante el periodo de inscripción en un horario de 09:00 a 19:00 horas, en días hábiles.

2da. Etapa. Una vez inscritos los alumnos participantes por Institución Educativa en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, ésta procederá a entregar el listado de los alumnos registrados, indicando Institución Educativa de procedencia, Municipio, Distrito y número de contacto, que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la presente Convocatoria, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de proceda a seleccionar un máximo 5 niñas o niños por cada uno de los 15 distritos electorales locales, los cuales deberán ser alumnos de escuelas que se encuentren dentro del territorio de cada Distrito Electoral, conforme a la distritación vigente. Esta etapa se desarrollará en cada una de las cabeceras distritales locales, en la cual se determinará un espacio público que será considerado como sede, y se llevará a cabo del 1 al 22 de marzo de 2023.

...

...

Una vez finalizada esta etapa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene hasta el 23 de marzo de 2023 para proporcionar a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala la lista de hasta 5 niñas y/o niños por cada uno de los 15 distritos electorales locales, los cuales deberán ser alumnos de escuelas que se encuentren dentro del territorio de cada Distrito Electoral, conforme a la distritación electoral vigente.

3ra. Etapa. La Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, procederá a entregar el listado de los 5 alumnos seleccionados por Distrito Electoral, señalando Institución Educativa de procedencia, Municipio y número

de contacto. al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a más tardar el 24 de marzo de 2023.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones desarrollará esta etapa entre el 27 al 31 de marzo de 2023 y consistirá en que los 5 representantes de cada Distrito Electoral, deberán asistir a una Asamblea Estatal en las instalaciones de dicho Instituto, evento en el cual desarrollarán en forma oral, el tema que cada uno haya preparado, para lo cual se organizaran 15 mesas de trabajo, que se integrarán de acuerdo al Distrito Electoral al que pertenezcan conforme a la distritación electoral vigente, en las que las niñas y los niños expondrán su tema, para que al finalizar entre ellos mismos voten para elegir a quien representará a ese Distrito Electoral en el "DÉCIMO CUARTO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2023".

...

...

Novena. a Décima Primera. ...

Décima Segunda. Las y los legisladores infantiles electos deberán acudir al Congreso del Estado de Tlaxcala el 27 de abril de 2023, fecha en que se celebrará el "DÉCIMO CUARTO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2023", a la hora que en forma oportuna se les dará a conocer.

Décima Tercera. a Décima Sexta. ...

SEGUNDO. Publíquese en los diversos medios de comunicación impresos de mayor circulación, digitales, en las escuelas incorporadas a la Secretaría Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y en la página Web del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días de febrero de dos mil veintitrés.

R E S P E T U O S A M E N T E

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
VOCAL

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL